

- Apruébese Anexo de Contrato.-

LOTA, 05 SET. 2022

DECRETO D.E.M. N° 4029 ./ (C)

Vistos:

El contrato Indefinido de fecha 10.09.2016 de doña; **STEFFANY ALEXANDRA DEL RIO VALLEJOS** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 24 de Agosto de 2022; Decreto DEM N° 300 del 25 de agosto de 2021, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1. **APRUEBESE** Anexo de Contrato de Trabajo con fecha 24 de Agosto de 2022 entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora doña, **STEFFANY ALEXANDRA DEL RIO VALLEJOS** | |, que, a contar del 24 de Agosto de 2022, se traslada a cumplir funciones de manera permanente en la Sala Cuna Cielo Azul, como técnico de Párvulo, manteniendo su carga horaria de 44 hrs. Cronológicas Semanales.

2. En lo demás el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**SERGIO MANZANO CARRASCO**  
JEFE (I) DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SMC/JMAB/MPA/mmp

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta funcionario.
- Archivo.